

ANACLET PONS I PONS
JUSTO SERNA ALONSO

ELITISMO Y DOMINACIÓN DE CLASE EN VALENCIA (1856-1868)

RESUMEN

Este trabajo trata de explicar el significado y la lógica que hay en algunas conductas políticas y sociales en Valencia desde 1856 a 1868. A partir de los distintos problemas originados respectivamente en los sectores políticos y de poder de la sociedad valenciana, empleamos este método: consiste en la detallada descripción de varias series. Los autores efectúan una breve revisión de la clase dominante de Valencia. Dentro de este marco, estudiamos el proceso de elitismo para establecer sus funciones reales y especificar su relación con la sociedad civil.

ABSTRACT

This work tries to explain the meaning and the logic behind some political and social behaviours in Valencia from 1856 to 1868. Starting from the different sets of problems created respectively in the political and power sectors of the valencian society, we employed this method: it consists of the detailed description of several series. The authors carry out a brief attempted review of the ruling class in Valencia. Within this framework, we study the process of elitism in order to establish its real functions and to specify its relation with civil society.

1. AUGE BURGUES Y CONTROL SOCIAL

Como se ha puesto de relieve, la legislación netamente burguesa desarrollada durante el bienio progresista (1854-56) posibilitó un marco amplio para una intensa acumulación de capital¹. La restauración del régimen moderado por parte de O'Donnell respondía a un proceso de afianzamiento de los logros obtenidos, pero su consecución iba dirigida a «reencontrar un orden público autoritario»².

¹ KIERNAN, V.G., *La revolución de 1854 en España*. Aguilar, Madrid, 1970. También AZAGRA, J., *El bienio progresista en Valencia. Análisis de una situación revolucionaria a mediados del siglo XIX (1854-1856)*. Universidad de Valencia, Valencia, 1978.

² *Ibid.*, p. 258.

Entre 1856 y 1868, la burguesía valenciana en sus facciones más moderadas ejercería un control efectivo sobre el tejido social. Durante mucho tiempo se ha mantenido que la consolidación del caciquismo en el País Valenciano y en España únicamente se consumaba tras la restauración borbónica. No obstante, ya en la década moderada comienza a diseñarse un modelo específico de ejercicio del poder escasamente sensible a las reivindicaciones populares y que definitivamente cobraría todo el rigor de su expresión histórica a partir de 1856. Las actividades ejercidas por la burguesía moderada merecen especial atención por cuanto en el período estudiado se emprende un segundo proceso de modernización de la sociedad española, pero apegado todavía a unas tradiciones algunas de las cuales recuerdan conductas de antiguo régimen³.

De hecho, el auge burgués se expresa políticamente en dicha etapa mediante el ejercicio deliberado de un elitismo bien acusado: ello se traducirá en el mantenimiento de un sufragio censitario muy restrictivo (1%), con una participación escasa de los electores con derecho a voto (33% para la Diputación, y 57% para las Cortes). En una sociedad tan poco porosa, los principales agentes de un cambio social tan limitado efectúan un reparto de los cargos restringidos a un círculo muy concreto. El estudio de las distintas elecciones efectuadas durante este período nos confirma el establecimiento de una red de poder prácticamente inalterable. La restauración del poder moderado a partir de 1856 corrobora la escasísima circulación de las élites políticas. Como es sabido, la extracción política de las mismas ofrecía un marco exiguo de variación que iba desde el moderantismo más intransigente al *progresismo templado* de la Unión Liberal, pasando por algunos candidatos cuya única significación ideológica era, en sus propias palabras, de «efectos siempre á la Autoridad». Por las propias condiciones establecidas por el sufragio censitario todos ellos eran propietarios, alternando esta condición con la de comerciante y/o abogado. Si, por una parte, quienes comparecían a las elecciones provinciales constituían de algún modo un grupo social al servicio de intereses superiores, aquellos que participaban en las elecciones generales se hallaban en algunos casos próximos a su definitiva entronización política, como fue el caso de José Campo, Luis Mayans y Juan Bautista Romero⁴.

En torno a éstos se van a articular grupos de presión bien definidos, auténticos *lobbies*, que ocuparán buena parte de su actividad en ejercer su dominación de clase a través de los principales resortes de control social existentes en la Valencia del momento. Estas corporaciones ciudadanas (Sociedad Económica,

³ Para el caso madrileño encontramos el excelente análisis de BAHAMONDE, A., «Tipología del burgués de negocios en el Madrid de mediados del siglo XIX», pp. 179-189, en AA.VV., *Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara)*. UIMP, Madrid, T. 1, 1981. Cf. asimismo BAHAMONDE MAGRO, A., y TORO MÉRIDA, J., *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1978, pp. 18 y ss.

⁴ Cf. Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante, ADPV), Sección C. Censo electoral. 3. Diputados a Cortes, A-V, 1857-1858, leg. 20; 1863-1864, leg. 22. También Sección C. Censo electoral. 4. Elecciones a diputados provinciales, 1855-1859, leg. 4; 1860-1864, leg. 5; 1865-1866, leg. 6. Finalmente: Archivo Municipal de Valencia (en adelante, AMV), Libros capitulares, D-298 (1855) al D-313 (1867).

Sociedad Valenciana de Agricultura, sociedades de seguros, culturales, etc.) doblan su *rol* en la práctica como grupos de interés y de referencia positiva para la totalidad del tejido social valenciano. El objeto esencial de las mismas, *qua* instituciones públicas, era el de influir en el Gobierno y en los órganos de decisión locales de modo favorable a los intereses que encarnaban los individuos integrados en ellas. Persiguen desde la búsqueda de protección a la de promoción de aquéllos. Estos hábitos les permiten, de una parte, representar únicamente a un pequeño grupo o sector reclutado de la sociedad valenciana, al cual defienden, y, de otra, atraer no a un sector especial, sino a fracciones más amplias: tratarán, pues, de socializar y de reciclar al resto de los valencianos. Y, en efecto, en buena medida lo consiguen: las actividades, los propietarios y, en general, los individuos más cultivados, se conducen de acuerdo con la normativa ideológica que desde dichas instituciones se imponen, e internalizan los valores e intereses que aquéllas transmiten. Se las concibe como portadoras de objetivos deseables y, por consiguiente, imitables, objetivos que en todo caso se comportan como factores netamente cohesivos⁵.

Su dominación de clase se ve además garantizada por la difusión de unos clichés ideológicos centrados en la sublimación del agrarismo y cuyo verdadero desarrollo va a asumir buena parte de los intelectuales próximos al grupo dominante⁶. Son auténticos intelectuales *orgánicos*, ideológicos *activos* y *conceptivos*, que constituyen una clase de servicio que instrumentaliza sus intereses, además, a través de la prensa⁷. Dicha clase de servicio se hallaría integrada por elementos no desafectos *totalmente*, aunque puedan serlo *parcialmente*, al sistema de intereses que se articulan alrededor del bloque de poder local. Se instalarían en puestos intermedios, frecuentemente no decisorios de forma absoluta, para canalizar y vigilar el cumplimiento efectivo de los intereses mencionados, sin interferencias nocivas, o, en su defecto, disponer una normativa social de acuerdo con la trayectoria de su poder. Los elementos que integran dicha colectividad pueden pertenecer o no a la clase auténticamente dominante, pero, a menudo, son miembros de algún grupo social de inferior entidad que han sido cooptados por ese mismo bloque de poder.

El modelo económico que corresponde a este dominio está íntimamente ligado a la legislación que se dicta durante el bienio progresista⁸. Las coordenadas que impulsan este crecimiento económico están basadas en la banca y los

⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (en adelante, AR-SEAPV), Cajas nº 135 (1855) a la nº 164 (1865). También: *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*, nº X (1855-57) al XIV (1864-69). Finalmente: *La Agricultura Valenciana*, T. I (1863) al VI (1869).

⁶ Véase al respecto SERNA, J., *Prensa e ideología agrarista en el País Valenciano: a propósito de «La Opinión» (1860-1866)*. Universidad de Valencia, tesis de licenciatura, 1981.

⁷ Utilizamos la expresión *clase de servicio* en un sentido análogo al de K. Renner. En otro contexto, pero participamos del análisis de este concepto realizado en ARCHER, M.S., y GINER, S., *Contemporary Europe: Class, Status and Power*. Minemann, Londres, 1971, pp. 1-59.

⁸ Para un repaso de la legislación, cf. TORTELLA, G., *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Tecnos, Madrid, 1975 (1973), pp. 65 y ss.; y SÁNCHEZ

ferrocarriles⁹. Sin embargo, estos factores operaron sobre sí mismos relegando su posible papel de impulsores de una modernización agraria o industrial. En el País Valenciano la alternativa bancaria no estaba entre las obras públicas o la industria, sino, dentro de estas obras públicas, financiar trabajos de gran magnitud o favorecer la adecuación de las vías de comunicación próximas a los centros de producción¹⁰. No obstante, esto último no podía garantizar la obtención de beneficios rápidos a través de magnas empresas de especulación. Como nos recordara E. Lluch, el método más idóneo para acumular capital en un período breve de tiempo era el de ejercer las actividades financieras a través de un capitalismo monopolista de municipio¹¹. La verdadera vía valenciana centró su objetivo en el desarrollo agrario mediante la explotación masiva de productos altamente competitivos y decantados hacia el exterior. La imbricación que pudo tener el capitalismo financiero con este modelo se limitó a favorecer la parcial remodelación de las obras de infraestructura, que de algún modo podían beneficiar la consolidación de ese mercado agrario, y a controlar la comercialización de los productos. La disputa por la gestión de este tipo de actividades conformará en las fechas que nos ocupan dos grupos de poder articulados en torno a la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y a la Sociedad del Crédito Valenciano, que tendrán como representantes más significativos a José Campo y a Juan Bautista Romero, respectivamente. El problema esencial radicará en las dificultades para lograr una auténtica hegemonía, sólo posible mediante la homogeneización de las diversas fracciones y sectores con intereses que, si no enfrentados, al menos estuvieron subordinados los unos a los otros. La aristocracia financiera, si bien consiente en articular su discurso a través de una ideología agrarista, subordina en realidad a buena parte de los productores agrícolas valencianos, sometidos al monopolio ejercido mediante la gestión de los canales de comercialización.

ALBORNOZ, N., «La formación del sistema bancario español, 1856-1868», pp. 15-84, en *Id.*, *Jalones en la modernización de España*. Ariel, Barcelona, 1975.

⁹ A pesar de la utilización de las denominadas hipótesis contrafactuales, estimamos que la obra reciente de Gómez Mendoza aporta una conclusión acertada sobre la operatividad real que el ferrocarril podía desempeñar en el siglo XIX español. Véase GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913)*. Alianza, Madrid, 1982. Aplicando la categoría de *ahorro social*, el autor aduce que «si los progresistas hubieran optado por un modelo de desarrollo económico diferente, más favorable a la inversión en actividades directamente productivas, los costes de su decisión habrían sido elevados. Pero si los progresistas hubieran intentado una política económica mixta, con apoyo a la industria nacional sin quitárselo a los ferrocarriles, caben serias dudas sobre su viabilidad. Porque, en efecto, es probable que el modelo proteccionista, que propugnan algunos historiadores económicos, hubiera retrasado, asimismo, las obras de la red férrea» (pp. 239-240). En el caso del País Valenciano deben consultarse: RÓDENAS, C., *Banca i industrialització. El cas valencià, 1840-1880*. Eliseu Climent ed., Valencia, 1978; y HERNÁNDEZ, T.M., *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1879*. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1983.

¹⁰ No obstante, en los centros de producción también la adecuación de los caminos vecinales suscitó frecuentes enfrentamientos. Un ejemplo en PONS, A., y SERNA, J., «Intentos en la articulación del mercado comarcal: el camino vecinal de Alberic a Alzira (1853-1858)», *Saitabi*, XXXIII, 1983, pp. 143-155.

¹¹ LLUCH, E., *La vía valenciana*. Eliseu Climent ed., Valencia, 1976, pp. 115 y ss.

2. LA BURGUESÍA VALENCIANA EN SUS PRINCIPALES MIEMBROS (1856-1868)⁽¹²⁾

En el presente apartado tratamos de ofrecer una visión, si no exhaustiva, al menos sí comprensiva de los esenciales miembros de la burguesía valenciana y de sus principales actividades entre 1856 y 1868. El criterio de selección podría ser censurado por subjetivo, pero en realidad la elección de los mismos ha estado determinada por el monto total de la documentación disponible. En la medida de lo posible la presentación se limita a las fechas citadas. Tal vez, a partir de estudios de esta naturaleza y con la aplicación estricta del modelo marxiano de aristocracia financiera sea posible captar la noción exacta de elitismo en la circulación y renovación de una clase dominante. En conjunto, estimamos que el presente artículo desmiente nuestra presunta-afinidad *in pectore* con la confusa conceptualización de Pareto, Mosca y sus epígonos.

BELDA ALFONSO, Augusto

III Barón de Casarova (creado en 1804).

Ingeniero agrónomo.

Propietario agrícola (La Safor).

Accionista fundador de la Sociedad del Tranvía de Carcaixent, Gandia y Dénia (Gerente).

Miembro de la Sociedad de Seguros Mutos contra Incendios de Edificios Extramuros de Valencia y su Provincia.

Vocal del Crédito Territorial Español.

Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura (Secretario general en 1864).

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Secretario de la Comisión de Agricultura en 1857).

¹² Para la elaboración de las listas que ofrecemos a continuación se ha manejado la siguiente documentación, además de la ya citada:

— AMV: *Registro de comerciantes de este término municipal, en los efectos que se previenen en el artículo 11 del código de comercio de 30 de mayo de 1829*, pp. 1-12; *Matrícula industrial y de comercio de esta capital, año 1856*; y *Partidos extramuros. Contribución territorial e industrial de 1856*. Según indicación de los responsables del archivo, no existen más matriculas en los años que nos ocupan.

— Hemeroteca Municipal de Valencia (HMV): *Diario Mercantil*, 1856-1868; *La Opinión*, 1860-1866; *Las Provincias*, 1866-1870; y *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*, 1855-1868 (de esta fuente hemos extraído las listas de contribuyentes).

— Archivo del Reino de Valencia (ARV), Protocolos notariales de Francisco Atard, Vte. Antonio Barrachina, Matías Beltrán, Juan Genovés, Timoteo Liern, Pedro Juan Prats y Rosario Torres, entre los años de 1855 y 1867.

— Archivo General de Protocolos de Valencia (AGPV), Protocolos notariales de Francisco Pastor y Miguel Tasso, en idénticas fechas.

— ADPV: Sección E. Fomento. 6. Ferrocarriles y tranvías, 1859-1868, legs. 6 ss.; 10. Industria y Comercio, 1855-1868, legs. 15 ss.

Colaborador de: *La Opinión, La Agricultura Valenciana y Las Provincias*.
Diputado provincial por Ontinyent en 1866.
Falleció el 26 de marzo de 1868.

BERENGUER RONDA, Juan Bautista

Abogado (ex-decano del Colegio).

Propietario agrícola.

Administrador de la herencia de la casa del Duque del Infantado.

Apoderado general de las rentas de la Ribera del Xúquer del Colegio Mayor de Santo Tomás de Villanueva.

Presidente de *La Edetana*.

Miembro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Vocal de la Comisión Provincial de Estadística.

Vocal de la Asociación de Caridad de las Cárceles de San Narciso.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Presidente de la Comisión de Agricultura en 1855; vicepresidente en 1858; secretario en 1859, y tesorero de la Sociedad en 1858).

Falleció en 1863.

CABRERIZO, Mariano de

Caballero de la Real Orden de Carlos III.

Noble y Caballero Infanzón de Aragón.

Propietario industrial (Impresor).

Socio fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao a Xàtiva.

Vicepresidente de la Sociedad de Ferrocarriles (1861).

Director de la Sociedad de Ferrocarriles (1867-1868).

Socio numerario de Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

CAMPO PÉREZ, José

Propietario agrícola (entre junio y agosto de 1864 adquirió 81 hanegadas de tierra en la huerta de Valencia por valor de 407.125 rs.).

Propietario industrial (de la imprenta y cabecera de *La Opinión* desde 26 de mayo de 1861).

Comerciante y financiero:

— Registrado como tal desde el 25 de mayo de 1846.

— Pagos por contribución comercial: 6.647 rs. (1856).

En la relación de mayores contribuyentes por comercio ocupó los puestos: 24 (1860), 8 (1861), 1 (1863) y 1 (1865).

— Recaudador general de contribuciones de Valencia desde 1855, cargo que heredó de su padre.

— Prestamista (se hizo cargo de un préstamo al Gobierno portugués por valor de 150 contos de reis, que rindieron 203 contos y 836.038 reis; pero sobre todo su actividad se dirigió a particulares e incluso a la propia Valenciana de Crédito y Fomento en condiciones muy ventajosas).

— Especulación urbana.

— Contratista con el Estado para surtir de tabaco habano a la península desde 1862 a 1864. A partir de esa fecha, se le rescinde el contrato pasando a adjudicarse por subasta cada compra, encargándose de ello José Doménech, impresor de *La Opinión*. Estas compras —realizadas en Cuba, Kentucky y Virginia— se obtenían a través de Enrique de Velasco, casado con una hija de Luis Beltrán, que a su vez era apoderado de Campo en el nombramiento de recaudadores de impuestos.

— Contratista y anticipista de las obras del puerto de Valencia después de la rescisión del contrato a Nazario Carriquiri por un período muy breve.

— Consignatario de barcos (en 1858, aparecía como el segundo mayor consignatario del Grao: con un total de doce barcos, poseía mayor número que White, Llano y Morand, Trénor, Sagrista o Díaz de Brito. Se repartían así: 2 balandras, 2 bergantines, 1 corbeta, 6 goletas y 1 vapor).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Fomento (después Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento).

— Fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao a Xàtiva (después Sociedad del Ferrocarril de Almansa-Valencia-Tarragona, de la que fue en varias ocasiones gerente y director).

— Miembro del Consejo de Administración del Banco de España, en Valencia.

— Contratista en la construcción de carreteras y caminos vecinales (concesionario de un proyecto de carretera de segundo orden de Fuente la Higuera a Gandia, pasando por Ontinyent y Albaida, en 1858, «uniendo así estos tres partidos —apostillaba Campo—, los más importantes tal vez de la provincia»).

— Fundador de la Sociedad Central Española de Crédito.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica del País de Valencia (Miembro de las Comisiones de Comercio y Párvulos a partir de 1865. El 19 de noviembre de 1863 había sido inaugurado el Asilo de Párvulos, creado por iniciativa de José Campo).

Diputado provincial en 1856 por designación directa del Capitán General por el partido de Albaida.

Diputado a Cortes por partido de Enguera en 1857, 1858 y 1863; y por el partido del Mar, en Valencia, en 1864.

Senador vitalicio por designación real desde 1865.

Cónsul de Oldemburgo.

CARUANA Hermanos

Compañía comercial constituida el 17 de noviembre de 1855 con un capital de 1.500.000 rs. por Peregrín Caruana y Martín (padre) y por José y Francisco Caruana y Berard «para toda clase de negocios permitidos por la ley». Destacaron en la consignación de barcos a vapor.

— *Caruana Martín, Peregrín*

Propietario agrícola (arroz, en la Ribera).

Comerciante (2.^a generación, de origen maltés):

- Registrado como tal desde 1829.
- Pagos por contribución comercial: 4.664 rs. (1856), en compañía de sus hijos. En la relación de mayores contribuyentes por comercio ocupó los puestos: 41 (1860), 6 (1861), 8 (1863) y 8 (1865), en compañía de sus hijos.
- Promotor del Banco Valenciano.,
- Socio de la Sociedad Valenciana de Aguas Potables.
- Fundador de la Sociedad Valenciana de Fomento (después Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento).
- Socio anticipista de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios.
- Miembro de la Sociedad del Ferrocarril (director y vocal en varias ocasiones). Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.
- Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (miembro de las Comisiones de Agricultura, en 1857, y de Comercio, en 1861 y 1866).

— *Caruana Berard, José*

Propietario agrícola (arroz).

Comerciante:

- Registrado como tal desde 1855.
- Pagos..., cf. *supra*.
- Fundador de la Sociedad de Seguros Marítimos.
- Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.
- Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.
- Socio anticipista de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios Extramuros de Valencia y su Provincia.
- Presidente del Círculo Mercantil (1876).
- Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.
- Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Presidente de la Comisión de Comercio entre 1863 y 1865).
- Diputado provincial por el partido del Mar, en Valencia, en 1865 y 1866.

CASAÑA MIRABE, Tomás

Comerciante:

- Pagos por contribución comercial: 2.984 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 12 (1861), 22 (1863) y 22 (1865).
- Promotor del Banco emisor (1856).
- Fundador de la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos.
- Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.
- Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.
- Fundador de la sociedad Crédito Comercial, con un capital de 57 millones de reales, aportando él 2.850.000 rs.

— Socio anticipista de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios Extramuros de Valencia y Provincia.

— Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Concejal electo en 1865.

CASTELLVÍ Y SHELLY FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, A. Nicolás

Conde de Castellar.

Propietario agrícola:

— Pagos por contribución territorial: 5.312 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por tierras, ocupó los puestos: 30 (1860).

Miembro del Consejo de Administración de la sucursal del Banco de España, en Valencia.

Fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao (director en 1861).

Falleció en 1861.

DÍAZ DE BRITO, Juan

Propietario agrícola.

Comerciante:

— Registrado como tal desde 1851.

— En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 37 (1860), 35 (1861) y 21 (1863).

— Consignatario de barcos de vapor (en 1858 se le contabilizan un total de seis).

— Promotor del Banco emisor (1856).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos.

— Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.

— Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.

— Miembro del Consejo de Administración del Banco de España, en Valencia.

— Fundador de la sociedad Crédito Comercial, con un capital de 57 millones de reales, aportando él 2.850.000 rs.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Diputado provincial por el partido del Mar, en Valencia, en 1863.

Cónsul de Uruguay.

Falleció en 1864.

DÍEZ DE RIVERA, Ildelfonso

Conde de Almodóvar.

Propietario agrícola.

Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (subdirector en 1857 y director de 1858 a 1861).

Alcalde del Ayuntamiento de Valencia en 1857.

Diputado provincial en 1856 por designación directa del Capitán General por el partido del Mar, en Valencia.

Diputado a Cortes en 1857 por el partido de Serranos, en Valencia.

DOTRES, Gaspar

Propietario agrícola:

— En la lista de mayores contribuyentes territoriales, ocupó los puestos: 42 (1860), 13 (1863) y 12 (1865).

Comerciante:

— Registrado como tal desde 1848.

— Pagos por contribución comercial: 4.081 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 33 (1860), 21 (1861) y 35 (1863).

— Promotor del Banco Emisor (1856).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos.

— Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.

— Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.

— Prior del Tribunal de Comercio (1868).

Propietario industrial:

— Pagos por contribución industrial: 3.470 rs. (1856).

Miembro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (miembro de la Comisión de Comercio).

Concejal electo en 1859 y 1860.

Fue candidato repetidas veces tanto a Cortes como a la Diputación, pero no logró obtener el acta de diputado en los años consignados.

Cónsul de Ecuador.

FERRER BARTUAL, Vicente

Comerciante:

— Pagos por contribución comercial: 3.602 rs. (1856).

— Fundador de la Sociedad de Seguros Marítimos.

— Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.

— Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.

— Vocal de la Junta de Comercio (1856).

Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Teniente-alcalde electo en 1863.

Cónsul de Prusia.

Vicecónsul de Rusia.

FORÉS Y DE BASART, Joaquín

Propietario agrícola (La Ribera). Sus propiedades superaban las 1.500 hane-
gadas.

Comerciante:

- Registrado como tal desde 1829.
- Pagos por contribución comercial: 6.246 rs. (1856).
- Socio comanditario de Forés hermanos, convertida posteriormente en Pons y Cia., con un capital de 2 millones de reales.

- Propietario de barcos (bergantín, laúd y fragata).
 - Promotor del Banco Valenciano.
 - Fundador de la Sociedad Valenciana de Fomento (después Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento).
 - Socio anticipista de la Sociedad de Seguros Mutos contra Incendios.
 - Fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao.
- Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.
Falleció en 1863.

GARCÍA CLAVERO, Santiago

Propietario agrícola:

- En la relación de mayores contribuyentes territoriales, ocupó los puestos: 31 (1860).

Comerciante:

- Registrado como tal desde 1830.
- Pagos por contribución comercial: 6.296 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 20 (1860), 2 (1861), 3 (1863) y 3 (1865).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Fomento (después Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento).

— Socio anticipista de la Sociedad Valenciana de Seguros Mutuos contra Incendios.

— Socio anticipista de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios Extramuros de Valencia y su Provincia.

— Fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao.

— Fundador de la sociedad Santiago García e hijo y Cia., el 30 de marzo de 1857, con un capital de 2.550.000 rs.

Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (miembro de la Comisión de Párvulos: tesorero, en 1863, y presidente, en 1866).

LASSALA Y SANTIAGO PALOMARES, Vicente

Capitán de Ingenieros.

Propietario agrícola:

- Pagos por contribución territorial: 2.092 rs. (1856).

Socio fundador de la Sociedad del Canal de la Albufera (gerente).

— Fundador y presidente de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Presidente de la Comisión de Agricultura en 1864 y 1865; Director de la Sociedad Económica a partir de 1866).

Comisario regio de Agricultura.

Colaborador de *La Opinión, La Agricultura Valenciana y Las Provincias*.

Vocal de la Comisión Provincial de Estadística.

Concejal electo del Ayuntamiento de Valencia en 1856.

LLANO VAGUE, Francisco de

Propietario agrícola.

Comerciante:

— Registrado como tal desde 1829.

— En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 22 (1860), 4 (1861), 6 (1863) y 6 (1865).

— Fundador de la compañía White, Llano y Morand, antes White, Llano y Vague (cf. *infra*).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Fomento (después Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento).

— Miembro del Consejo de Administración de la sucursal del Banco de España en Valencia.

— Fundador de la Sociedad del Ferrocarril del Grao.

— Contratista de material de construcción del Tranvía de Carcaixent, Gandía y Dénia, a través de la White, Llano y Morand.

— Prior del Tribunal de Comercio en 1857 (lo había sido con anterioridad en 1830, 1834, 1844, 1847 y 1853).

Socio numerario de la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Alcalde de Valencia en 1859 (lo había sido ya en 1835 y 1838).

Fue diputado a Cortes por el distrito de Serranos, en Valencia, en varias ocasiones (1846-1849).

Cónsul de Chile.

Falleció en 1860.

RODRÍGUEZ DE LA ENCINA, Vicente

II Barón de Santa Bárbara y de Benidoleig (creado en 1799).

Propietario agrícola:

— Pagos por contribución territorial: 2.959 rs. (1856).

Promotor del Banco Valenciano.

Vicepresidente de la Sociedad Valenciana de Aguas Potables.

Miembro de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de

Valencia (Director de la Sociedad Económica a partir de 1857; Vicepresidente de la Comisión de Párvulos en 1862 y 1863).

Falleció en 1865.

ROMERO DE ALMENAR, Juan Bautista

Propietario agrícola:

— En la relación general de mayores contribuyentes territoriales, ocupó los puestos: 4 (1863) y 4 (1865).

Comerciante:

— Registrado como tal desde 1865.

— Pagos por contribución comercial: 4.664 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocupó los puestos: 23 (1860), 5 (1861), 7 (1863) y 7 (1865).

— Promotor del Banco emisor (1856).

— Fundador de la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos.

— Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.

— Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.

— Socio fundador de la sociedad Juan Bautista Romero, el 3 de julio de 1859, con un capital de 7.364.000 rs.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (Tesorero de la Comisión de Párvulos a partir de 1865).

Diputado a Cortes por el partido de San Vicente, en Valencia, en 1857, 1858 y 1863.

Senador vitalicio por designación real desde 1865.

SAN VICENTE, Juan Miguel de

Marqués de San Vicente.

Caballero de la Real Orden de Carlos III.

Pagos por contribución industrial: 2.915 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por *industria*, ocupó los puestos: 39 (1860), 29 (1863) y 30 (1865).

Promotor del Banco emisor (1856).

Fundador de la Sociedad Valenciana de Seguros Marítimos.

Fundador de la Caja Valenciana de Descuentos.

Fundador de la Sociedad del Crédito Valenciano.

Presidente de la Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios.

Vicepresidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Miembro de la Junta de Intervención y Vigilancia de las obras del puerto de Valencia.

Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

Socio numerario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Diputado provincial por el partido de San Vicente, en Valencia, en 1858, 1863, 1865 y 1866 (Presidente de la corporación provincial en 1858 y 1866).

Diputado a Cortes por el partido de Alzira en 1857, y por el partido de San Vicente, en Valencia, en los años 1864 y 1865.

TRÉNOR y Cia.

Sociedad comercial integrada por Enrique y Federico Trénor y Palavicino, y creada con un capital de 5.354.132 rs. el 25 de agosto de 1862, con una duración inicial de tres años. La información que proporcionan las fuentes consignan la actuación conjunta de los dos hermanos. Para una mayor operatividad respetaremos esta forma de presentación:

Propietarios agrícolas (La Safor).

Comerciantes:

— Registrados como tales desde 1867.

— Pagos por contribución comercial: 3.847 rs. (1856). En la relación general de mayores contribuyentes por comercio, ocuparon los puestos: 28 (1860), 7 (1861), 4 (1863) y 4 (1865).

— Consignatarios de barcos (En 1858 disponen de nueve en total: 1 barca, 1 bergantín, 4 escunas, 2 goletas y 1 vapor).

— Accionistas (pero no fundadores) de la Sociedad del Crédito Valenciano.

— *Trénor y Palavicino, Federico*

Fundador de la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.

Diputado provincial por el partido del Mar, en Valencia, en 1863.

Cónsul de Dinamarca.

— *Trénor y Palavicino, Enrique*

Fundador y miembro de la Junta Directiva del Tranvía de Carcaixent, Gandia y Dénia (Consiguió que su compañía comercial, Trénor y Cia., se encargara de parte de la importación del material necesario para la instalación del Tranvía).

Cónsul de Bélgica.

WHITE, LLANO Y MORAND

Compañía comercial, establecida en 1857 con un capital de 2 millones de reales, e integrada por Francisco de Llano (22,5%), Juan Bautista White (22,5%), José Inocencio de Llano y White (25%), Pedro Morand y Fourrat (25%) y Juan Angel de Llano y Vague (5%).

Propietarios de tres fábricas de aguardiente en Villar, Llíria y Pedralba valoradas en 205.000 rs.

Importadores de guano del Perú como agentes de una compañía consignataria inglesa denominada «Señores Murieta y Cía» (La importación se remontaba ya a 1844).

Consignatarios y propietarios de barcos (En 1858 disponen de 10 en total: 1 balandra, 2 bergantines, 1 escuna, 3 goletas y 3 vapores).

Accionistas de la sociedad de vapores franceses «Compagnie Marseillaise de navigation a vapeur», con 60 acciones, lo que representa un total de 114 mil reales.

Accionistas de la sociedad «Aurora de España», con 5 acciones.

3. CONCLUSIÓN

La burguesía valenciana ha sido durante bastante tiempo un problema historiográfico: la ausencia de una burguesía *manchesteriana* en el caso valenciano y el uso indiscriminado del paradigma econométrico del desarrollo económico obligaron a concluir que la composición de la clase dominante valenciana era de tal heterogeneidad y con intereses tan poco conciliables que difícilmente podía hablarse del elemento burgués. Hemos estado quizá demasiado influenciados por el empleo escasamente riguroso, si no equivocado, de las categorías gramscianas del análisis político. La certidumbre de que durante el siglo XIX se consolidaba un aparato político preocupado casi exclusivamente por el mantenimiento de un orden público autoritario, y la falta de instituciones públicas que edificaran una sólida sociedad civil deformaron el *rol* atribuido a la burguesía nativa. Un crecimiento económico limitado, pero constante, una acumulación de capital, un Estado que garantiza ambos factores, y las sucesivas intentonas por solidificar una sociedad civil lograron formar al menos un bloque de poder *burgués*, aunque con una homogeneización deficiente, producto de la descomposición *sui generis* del régimen señorial.

